

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600104510 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 31 de octubre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20 de Noviembre de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
CONTRATISTA:	EMTELCO S.A.S.
NIT:	800.237.456-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID ADARVE VERGARA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.528.165
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SISBEN.
VALOR INICIAL:	OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$8.986.335.756), INCLUIDO IVA DEL 19%.
ADICIONES:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
VALOR INICIAL MÁS ADICIONES:	OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$8.986.335.756), INCLUIDO IVA DEL 19%.
DURACIÓN INICIAL:	DIEZ (10) MESES, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025.
AMPLIACIONES:	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DIEZ (10) MESES, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025
FECHA DE INICIO:	13/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado en la ejecución del contrato 4600104510 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

➤ Cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Con el presente informe se hace seguimiento parcial a los requerimientos y especificaciones técnicas que se solicitaron en el estudio previo del contrato interadministrativo, el informe hace referencia al periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2025.

EMTELCO cumple con la operación integral del SISBEN; para hacerle seguimiento a este cumplimiento, EMTELCO da cuenta de la ejecución y progreso de las actividades desarrolladas para ejecución del objeto contractual y el alcance del mismo:

- Garantizando la atención integral del Sisbén en el Distrito Especial, atendiendo todas las solicitudes pendientes e ingresadas por la comunidad a través de los diferentes canales dispuestos para ello.
- Se está dando el alcance suficiente a las solicitudes que pueden y deben ser resueltas con nuevas encuestas SISBEN en campo o con respuesta en oficina según lo establece la metodología SISBEN definida por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.
- Garantizando la atención integral de las solicitudes previamente ingresadas, la cual depende de las solicitudes pendientes y la demanda que se presente mensualmente por parte de la comunidad de todas las comunas y corregimientos del Distrito Especial.

➤ Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

De acuerdo con las especificaciones técnicas, el contratista reportó los siguientes avances en el desarrollo contractual.

1. Se han realizado las encuestas del Sisbén en todas las comunas y corregimientos del Distrito Especial, de acuerdo con la demanda de solicitudes presentadas por la comunidad, o aquellas definidas por parte del Departamento Administrativo de Planeación en aras de: dar respuesta a los derechos de petición, tutelas, realizar validaciones, verificaciones y/o cualquier actividad que pueda resultar necesaria en la aplicación de una encuesta del Sisbén, cumpliendo con los lineamientos, manuales, instructivos y demás directrices establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.
2. Se han recibido, recolectado, administrado, archivado y gestionado diariamente todas las solicitudes de los ciudadanos con los soportes y documentos que hacen parte de las mismas; información fundamental para realizar el respectivo proceso de campo y de oficina.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

3. Se han proyectado respuestas a los requerimientos judiciales (Tutelas, fallos de tutela y todo lo relacionado con éstas, entre otros requerimientos judiciales) y PQRSD relacionados con el Sisbén y han entregado las mismas a las entidades correspondientes y/o definidas por el Departamento Administrativo de Planeación - DAP.
4. Se ha mantenido el control, el almacenamiento, la custodia y el manejo del archivo físico de solicitudes, con los soportes documentales, según las directrices del Departamento Nacional de Planeación - DNP y las emanadas por el Distrito Especial.
5. Se ha controlado y custodiado el archivo del Sisbén.
6. Se ha actualizado la base de datos Sisbén siguiendo lineamientos que brinda el Departamento Nacional de Planeación para registros específicos.
7. Se han registrado en el software que proporciona el Departamento Nacional de Planeación - DNP, las solicitudes provenientes de los Derechos de Petición y de Tutelas que indica el Departamento Administrativo de Planeación - DAP.

➤ **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Desde los estudios previos se plantea el cumplimiento a la aplicación de criterios de la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, como un requisito técnico mínimo de la propuesta, de la siguiente forma:

Categoría: Gestión Medioambiental.

Criterio Ambiental: El oferente debe contar con un programa post-consumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de cómputo.

EMTELCO cumple la obligación referente a la gestión ambiental, ya que aportó certificado de disposición final de residuos electrónicos con fecha del 18 de junio de 2025, emitido por una entidad legalmente constituida para tal fin, de conformidad con la normatividad aplicable.

Dicho documento se encuentra publicado en SECOP II. El contratista y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cumplen con las obligaciones establecidas en el contrato en el periodo de verificación del 01 al 31 de octubre de 2025, de la siguiente manera:

Emtelco cumple las obligaciones establecidas en el contrato, así:

1. Cumple con lo dispuesto en las especificaciones técnicas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2. Cumple con el objeto del contrato realizando todas las actividades necesarias para su implementación, acatando los términos y condiciones contempladas en el contrato y sus anexos, así como las directrices técnicas y metodológicas definidas por el DNP.
3. Sigue todos los procedimientos señalados en los manuales que para el Sisbén IV definió el DNP.
4. Implementa el control de calidad a todos los procedimientos que se ejecutan.
5. Dispone de los equipos y cumple con lo establecido en los requisitos técnicos y tecnológicos del DNP.
6. Cumple con los lineamientos metodológicos emitidos por el DNP así como con los Decretos y Circulares que emitidos en torno al SISBEN.
7. Entrega las evidencias relacionadas en el contrato.
8. Entrega un informe mensual de gestión y avance de las actividades realizadas dentro de los diez (10) días hábiles de cada mes siguiente.
9. Acata las recomendaciones emanadas de los informes del supervisor e implementa los planes de acción y de mejoramiento.
10. Reporta la información relacionada con el contrato o con incidencia en la ejecución del mismo cuando ha sido requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor.
11. Facilita la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
12. El contratista no ha presentado inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
13. Presenta la cuenta de cobro o factura, al Distrito Especial para los pagos correspondientes de acuerdo con la programación definida en la forma de pago.
14. Certifica el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de la entidad, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
15. Cumple con el Manual de Imagen Corporativo del Distrito Especial con respecto a todas las piezas publicitarias y de comunicaciones que se desarrollen en el ejercicio del objeto contractual.
16. Permite la verificación en tiempo real y posterior de los procesos, procedimientos y actividades realizadas en torno a la operación del SISBEN y permite el acceso a las instalaciones definidas para la ejecución del contrato.
17. Garantiza la entrega total de la información, procesos, bases de datos y demás contenido asociado al SISBEN.
18. Atiende, soluciona y responde oportunamente las peticiones, quejas y reclamos que se presentan, e informa al DAP sobre las respuestas a los mismos.
19. Carga en el SECOP II los documentos que le corresponden al contratista, en los términos y plazos establecidos.
20. Cumple las resoluciones del Codfis vigentes para contratos interadministrativos.
21. Presenta en los tiempos establecidos por la supervisión, los informes mensuales para la aprobación previa a los pagos acordados.
22. El contrato está en etapa de ejecución por lo que aún no se requiere informe final.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

23. En el periodo de verificación de este contrato la Secretaría de Evaluación y Control, Contraloría u otras instancias de control, no requirieron información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato.

24. En el periodo de verificación de este contrato, el Contratista cumplió con el deber de confidencialidad, garantizando la reserva de la información económica y cumpliendo con los siguientes deberes:

- a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada.
- b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer.
- c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.

25. Asiste a las reuniones de seguimiento, y levanta las actas correspondientes.

26. El contratista ha dado cumplimiento, de manera general, a las disposiciones del Acuerdo Distrital 016 de 2020, "Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado", y específicamente a los compromisos establecidos en el estudio previo al respecto de esta política.

EMTELCO cumple las obligaciones referentes al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

- Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
- En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago. Este ítem no aplica para el presente contrato.
- El contratista ha cumplido las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín cumple las obligaciones establecidas en el contrato, así:

1. Cancela al CONTRATISTA el valor del contrato, de manera oportuna y de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Suministra y facilita el acceso a la información y los insumos de todos aquellos servicios que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del objeto del contrato.
3. Designa el supervisor del contrato, quien será el responsable de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento de objeto del Contrato.
4. Realiza reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.
5. El contrato está en etapa de ejecución por lo que aún no se requiere el cumplimiento a los términos y trámites relacionados con el acta de terminación y el acta de liquidación o cierre del contrato.
6. Verifica el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
7. Verificó el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.
8. El supervisor del contrato hace seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Distrital 016 de 2020, Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, en atención a los criterios de aplicación de la Política establecidos para la ejecución del presente contrato.
9. Vela por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

➤ **Registro de entrega e informes por parte del contratista:**

Se recibió informe parcial por parte del contratista EMTELCO, en el cual se reportó el desarrollo de los objetivos para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2025.

Igualmente presentó las respectivas evidencias relacionadas con la ejecución y actividades desarrolladas las cuales encuentran en el Repositorio Documental (NAS) del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En el período de verificación y hasta la fecha EMTELCO se encuentra llevando a cabo la operación integral del SISBEN: y para dar cuenta de ello, el contratista ha enviado ocho (8) informes de actividades que soportan el avance, de conformidad con el alcance del contrato, de la siguiente manera:

- El primero corresponde al periodo del 13 al 31 de marzo de 2025.
- El segundo cubre el lapso del 01 al 30 de abril de 2025.
- El tercero corresponde al periodo del 01 al 31 de mayo de 2025
- El cuarto corresponde al periodo del 01 al 30 de junio de 2025
- El quinto abarca el periodo del 01 al 31 de julio de 2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- El sexto contempla el periodo 01 al 31 de agosto de 2025.
- El séptimo comporta el intervalo entre el 01 y el 30 de septiembre.
- El octavo da cuenta del periodo entre el 01 y el 31 de octubre de 2025.

Nota: el informe de actividades del mes de octubre se entrega por parte del contratista, según lo acordado (a los diez días del mes de noviembre de 2025).

Para el mes de octubre de 2025 EMTELCO S.A.S ha entregado y el Distrito Especial ha recibido los siguientes productos de conformidad con la minuta del contrato.

- Informe inicial con sus respectivos anexos: 1 (Flujogramas) y 2 (Encuesta de control de calidad campo).
- Informe mensual de las actividades ejecutadas: a la fecha EMTELCO ha entregado un informe correspondiente al período comprendido del 01 y el 31 de octubre de 2025, de conformidad con el estudio previo, identificando el cumplimiento de los objetivos específicos allí relacionados. (detalles en archivos anexos):

Producto	Cumplimiento
a. Cuadro general de solicitudes de campo del mes, por tipo de solicitud, conteniendo: Solicitudes pendientes mes anterior, solicitudes recibidas en el mes, total solicitudes por atender, solicitudes atendidas en campo, solicitudes gestionadas con atención telefónica, total atendido en el mes. Porcentaje de atención en el mes, solicitudes pendientes por atender al final del mes, entre otros aspectos que se consideren necesarios	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Tabla 1
b. Cuadro de encuestas conteniendo: Encuestas efectivas en el mes, encuestas del mes validadas y rechazadas por el DNP, encuestas a facturar	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Tabla 2
c. Cuadro general de solicitudes de oficina del mes, por tipo de solicitud, conteniendo: Solicitudes pendientes mes anterior, solicitudes recibidas en el mes, total solicitudes por atender, total atendido en el mes. Porcentaje de atención en el mes, solicitudes pendientes por atender al final del mes	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Tabla 11 y Anexo 5
d. Informe con relación de PQRS, Derechos de Petición y respuestas a los mismos -tomado de Mercurio	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Tabla 8 y Anexo 4
e. Informe con relación de Tutelas y Respuestas a las mismas	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Tabla 8 y 9, y Anexo 3
f. Relación del personal, detallando cargo, plazas y nombres del personal de oficina en el mes	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Tabla 10 y Anexo 11
g. Informe con detalle de Solicitudes de Encuesta y documentos soporte	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Anexo 1
h. Gestión del mes en control, almacenamiento y manejo del archivo físico	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Anexo 6
i. Informe con detalle de Solicitudes de Encuesta y documentos soporte	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Anexo 1
j. Informe de gestión de llamadas contact center	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Tabla 12 y 13. Anexo 7

k. Informe de Gestión de los Casos reportados por el DNP	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Anexo 9
l. Informe de Gestión del debido proceso marca 10 y avance en la gestión de la marca 20	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Anexo 9
m. Base de datos de solicitudes de trabajo de campo del mes, incluyendo: Solicitudes de campo atendidas, solicitudes de campo efectivas, solicitudes de campo rechazadas por el DNP, solicitudes gestionadas y validadas en SisbenApp, solicitudes pendientes de encuesta y solicitudes pendientes de inclusión de personas (cuando de acuerdo al Manual Operativo del Sisbén IV, la solicitud de inclusión es para más de dos personas)	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Anexo 1 y 8
n. Base de datos de respuesta a los derechos de petición y Tutelas recibidas y atendidos en el mes, especificando los atendidos pendientes del mes anterior, los recibidos en el mes y los pendientes por atender	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Anexo 3 y 4
o. Informe y base de datos de gestión a los casos en verificación definidos por el DNP y de las devoluciones	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Anexo 8
p. Relación de notificaciones enviadas en el mes por servicio de mensajería por rural y urbana	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Anexo 9
q. Informe con relación de encuestas en plataforma SisbenApp aprobadas	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025. Anexo 10
r. Informes técnicos mensuales con detalle de trabajo de campo y de oficina.	EMTELCO cumple a conformidad con una (1) entrega del producto _Informe mes de octubre de 2025.

➤ En el mes de octubre de 2025 en la operación del SISBÉN acorde al contrato se ha realizado:

Detalle	Pendiente al 30 de septiembre	Recibido octubre de 2025	Total por atender	Encuestas Realizadas	No efectivas	Gestionadas con atención telefónica	Atendido octubre 2025	% Atención	Pendiente al 31 de octubre 2025
Solicitud Encuesta	2.435	7.057	9.492	4.796	319	541	5.656	60%	3.836
Total	2.435	7.057	9.492	4.796	319	541	5.656	60%	3.836

Fuente: SisbenApp – octubre de 2025

➤ Cuadro descriptivo de la gestión de atendidas octubre de 2025, Medellín:

Tipo de Solicitud	Total efectivas
Efectivas	4.796
No Efectivas	860
Rechazadas	1
Total	5.657

- Cuadro descriptivo de la gestión de oficina en el mes de octubre de 2025, Medellín:
-

Tipo de Solicitud	Pendiente al 30 de septiembre de 2025	Recibido octubre de 2025	Total por atender	Atendido octubre de 2025	% Atención	Total Pendiente al 31 de octubre de 2025
Tutelas-Fallos	0	70	70	70	100%	0
Derechos de Petición	2	167	169	168	99%	1
Total	2	237	239	238	100%	1

Fuente: Mercurio – octubre de 2025

Nota: Los detalles se presentan en el informe entregado por el contratista, hacen parte integral de este informe.

➤ **Porcentaje de ejecución física del contrato**

Para el periodo comprendido desde el 01 y el 31 de octubre de 2025 el contratista ha tenido un avance físico del 79,25%.

➤ **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

A continuación, se refleja la asociación programática al Plan de Desarrollo 2024-2027, del proyecto de inversión que financia el presente contrato, así como la asociación del indicador del Plan de Desarrollo al que aporta el respectivo proyecto. En el informe final de supervisión se consolidarán los productos y se indicará la manera como estos contribuyeron al cumplimiento de los indicadores mencionados.

Código Project	Nombre Proyecto	Código Indicador	Nombre Indicador	Cod Pilar	Nombre Pilar	Cod Componente Compuesto	Nombre Componente	Cod Program Compue	Nombre Programa	Indicador
240306	ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMAC FOCALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICO DEL DISTRITO	3.3.6.4	Encuestas (nuevas y actualizaciones) para la identificación de los potenciales beneficiarios de programas sociales (SISBEN) realizadas	3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	3.3	Planeación y gestión territorial del Distrito	3.3.6	Prospectiva de ciudad basada en el aprovechamiento de los datos, la analítica y la gestión del conocimiento	4

➤ **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato:**

Entelco presenta obligaciones en materia de impuestos y contribuciones, ya que al contrato le aplica el Impuesto al Valor Agregado – IVA con tarifa del diecinueve por ciento (19%).

La siguiente información corresponde a las retenciones de las facturas pagadas al contratista hasta el momento:

Cód. FO-GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Descripción Indicador	Valor Retención
Tasa Prodeporte y Recreación (1.3%)	\$ 48.459.438
Ded.Estamp. Just Familiar (2%) - Acuerdo 93	\$ 74.552.980
Ded.Estamp.Pro Innovacion (1%) - Acuerdo 93	\$ 37.276.491
Total general	\$ 160.288.909

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Se verificó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista:

El contratista EMTELCO ha efectuado oportunamente el pago de los aportes de sus empleados, al sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Aportes a las cajas de Compensación Familiar y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

A continuación, se relacionan los datos de la Certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
20/11/2025	01/10/2025 al 31/10/2025 ARL y Parafiscales	Diana Fernanda Ordoñez Silva Revisora Fiscal Emtelco S.A.S. T.P 312940-T
20/11/2025	Entidades Promotoras de Salud al 30 de noviembre de 2025	Diana Fernanda Ordoñez Silva Revisora Fiscal Emtelco S.A.S. T.P 312940-T
20/11/2025	01/06/2025 al 30/11/2025 Entidades Promotoras de Salud	Diana Fernanda Ordoñez Silva Revisora Fiscal Emtelco S.A.S. T.P 312940-T
20/11/2025	01/05/2025 al 31/10/2025 Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Diana Fernanda Ordoñez Silva Revisora Fiscal Emtelco S.A.S. T.P 312940-T

La Revisora Fiscal de Emtelco, Diana Fernanda Ordoñez Silva, presentó certificaciones con fecha del 20 de noviembre de 2025, donde expresa que el EMTELCO S.A.S, ha efectuado oportunamente el pago de los aportes de sus empleados, al sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Aportes a las cajas de Compensación Familiar y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Adicionalmente, presentó certificaciones con fecha 20 de noviembre de 2025, donde expresa que EMTELCO S.A.S ha efectuado oportunamente el pago de las prestaciones sociales, salarios y consignado oportunamente las cesantías a los fondos respectivos de los empleados acogidos con la Ley 50 de 1993.

Con lo anterior, se da certificación para dar cumplimiento a lo prescrito en el Art. 50 de la Ley 789 de 2022 y en concordancia con lo establecido en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

Es importante mencionar que este tipo de contrato no requiere verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación ya que esta no se presenta.

➤ **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:**

En el período de verificación de este contrato no se adquirió ningún tipo de bien que requiriera registro y marcación.

➤ **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:**

En periodo de verificación del 01 y el 31 de octubre de 2025, no se realizó ninguna modificación al presente contrato.

➤ **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:**

El 13 de marzo de 2025 mediante Designación de Supervisión Unipersonal, la directora del Departamento Administrativo de Planeación, LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ, designa a RICARDO LEÓN OLARTE MEJÍA, como Supervisor Principal y a CLARA INES SIERRA BEDOYA como Supervisora Suplente.

El 23 de abril de 2025 mediante Designación de Supervisión Especializada, la directora del Departamento Administrativo de Planeación, LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ, designa a GIOVANNY BELLO ALVAREZ, como Supervisor Principal, A JULIANA MARÍA VALENCIA LÓPEZ como Apoyo Jurídico y a MARIA ADELAIDA ELEJALDE SUÁREZ como Apoyo Administrativo, Financiero y Contable.

A partir del 01 de Julio de 2025, asume la supervisión del contrato y el seguimiento del mismo, la supervisora suplente CLARA INES SIERRA BEDOYA, en atención a la ausencia temporal del supervisor principal GIOVANNY BELLO ALVAREZ, quien disfrutó de dos periodos de vacaciones.

El 08 de Julio de 2025, a través de una Modificación de Designación de Supervisión, la directora del Departamento Administrativo de Planeación, LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ, designa a CLAUDIA INÉS ROJAS DEL VALLE como Apoyo Jurídico.

Posteriormente, en agosto 13 de 2025, retoma la supervisión principal GIOVANNY BELLO ALVAREZ tras finalizar dos periodos de vacaciones.

El 12 de septiembre de 2025, mediante acta CIP No. 27, se designa a VANESSA GÓMEZ MADRIGAL como apoyo administrativo, financiero y contable por el periodo de vacaciones

de MARIA ADELAIDA ELEJALDE SUÀREZ, quien se reincorporará a sus funciones el día 29 de septiembre de 2025, y continuará ejerciendo la labor de apoyo a la supervisión.

El 03 de octubre mediante acta CIP No. 28 se designa a JULIANA MARÍA VALENCIA LÓPEZ como Apoyo Jurídico hasta el 17 de octubre de 2025.

➤ **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**

En el período de verificación de este contrato, la supervisión ha monitoreado los riesgos descritos en el estudio previo y durante este monitoreo no ha sido necesario implementar ningún plan de mitigación de riesgos.

➤ **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:**

El presente contrato no es de comodato y no da a lugar a que se desprenda un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles.

➤ **Evaluación al contratista:**

A continuación, se presenta la evaluación a EMTELCO S.A.S, la cual fue generada en SAP que incluye los criterios de calificación conforme a lo acontecido en el período reportado y sin observaciones frente a esta.

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600104510
 Objeto del Contrato Contrato interadministrativo para llevar a cabo la operación integral del SISBEN
 Numero Evaluación 9
 Período Evaluado OCTUBRE 2025

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificación Total	100,00
----------------------	--------

% Total Calificación acumulada	100,00
--------------------------------	--------

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

➤ **Informe sobre si fue auditado el contrato:**

Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2025, este contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

➤ **Relación de la Imputación del gasto.**

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070125	76100000	2320202008	240306	4000120697	50101484	4800015686
110000125	76100000	2320202008	240306	4000120697	50101484	4800015686

En el período de ejecución de este contrato no se han presentado reservas ni cambios presupuestales.

➤ **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)
			(Documento de Material)	
4800015686	EMT39192	23-05-2025	5000761631	\$ 713.644.441
4800015686	EMT39311	19-06-2025	5000763457	\$ 749.386.038
			5000763470	
4800015686	EMT39624	15-07-2025	5000765904	\$ 657.605.983
4800015686			5000765905	
4800015686	EMT39791	22-07-2025	5000766459	\$ 583.383.468
4800015686	EMT40053	20-08-2025	5000769260	\$ 613.314.376
4800015686	EMT40436	19-09-2025	5000772604	\$ 552.676.648
4800015686	EMT40716	21-10-2025	5000776724	\$ 566.891.403

➤ **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre del proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Salco proyecto pedido	Saldo liberado
4600104510	4800015686	208	Planeación	240306	ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA FOCALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN	\$ 8.986.335.756	\$ 4.435.902.365	\$ 4.550.433.400	\$ - 0

➤ **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del contrato	\$ 8.986.335.756
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 8.986.335.756
Pagos Realizados y aprobados a la fecha	4.435.902.357
Porcentaje de ejecución financiera	49,36%

- El contrato no cuenta con anticipos, ni es un contrato de administración delegada.
- En el periodo de verificación del 01 al 31 de octubre de 2025, no se presentó ningún aspecto relevante.

En la siguiente tabla se evidencia el resumen de la ejecución de los recursos durante el periodo valido del 01 al 31 de octubre de 2025, el detalle de esta información fue extraída de la factura generada por el contratista.

EMTELCO S.A.S			
Detalle de los valores cobrados			
Descripción	Valor unitario	IVA	Valor Total
Servicio Fijo Mensual	\$ 289.424.357	\$ 54.990.628	\$ 344.414.985
Profesional 1 año experiencia	\$ 5.940.792	\$ 1.128.750	\$ 7.069.542
Encuesta efectiva	\$ 39.382	\$ 35.871.489	\$ 224.668.797
Notificaciones Domina Urbana	\$ 2.490	\$ 1.892.400	\$ 11.852.400
DMC's inclusiones y modificaciones	\$ 423.765	\$ 1.610.307	\$ 10.085.607
MIFI + 100GB	\$ 295.609	\$ 224.663	\$ 1.407.099
Portatil + Office E3	\$ 330.447	\$ 62.785	\$ 393.232
Valor día jornada Institucional	\$ 1.242.995	\$ 236.169	\$ 1.479.164
Valor Total	\$ 505.353.635	\$ 96.017.191	\$ 601.307.826

4. INFORME JURÍDICO:

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, no se han presentado reclamaciones, controversias, procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia.
- El contratista ha venido aportando al proceso contractual el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, por lo tanto, se puede declarar que a la fecha el contratista cumple con los requisitos de ley como los contractuales.
- El servicio ha venido cumpliendo con los requerimientos dados por el Departamento Administrativo de Planeación, respecto de lo que compete con el cumplimiento del objeto contractual.

Las siguientes son las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
JMALUCELLI VIAJEROS SEGUROS SA	2068201	Cumplimiento	13/03/2025	30/06/2026	13/03/2025	898.633.576
		Pago de Salarios		31/12/2028		898.633.576
		Calidad del servicio		30/06/2026		898.633.576

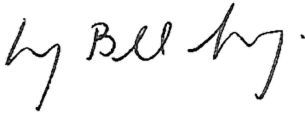
Ampliando lo anterior, con ocasión al contrato 4600104711 de 2025, suscrito con la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia (TdeA), con fecha de inicio en Secop II del 25 de abril de 2025, cuyo objeto es "Contrato interadministrativo para realizar el apoyo a la supervisión técnica a la operación integral del Sisbén 2025"; se recibió apoyo para el informe de supervisión que se elabora para pagar la operación del mes de octubre (pago número 08 a Emtelco); a

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

través del informe entregado por el TdeA con fecha 18 de noviembre de 2025, para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2025.

De igual manera, una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de Seiscientos un millones trescientos siete mil ochocientos veintiséis pesos M.L. (\$601.307.826), con IVA incluido del 19%

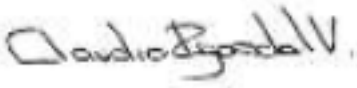
Atentamente,



GIOVANNY BELLO ALVAREZ
Supervisor



MARIA ADELAIDA ELEJALDE SUAREZ
Apoyo administrativo, financiero y contable



CLAUDIA INES ROJAS
Apoyo Jurídico

Anexos:

1. Informe ejecución del contratista del periodo desde el 01 al 31 de octubre de 2025.
2. Certificados de Paz y salvo: pago de parafiscales y seguridad social empleados de EMTELCO octubre 2025.
3. Factura de Emtelco.